



DECRETO ALCALDICIO N° 2864
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA 10 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2706 de fecha 01.10.2018 que autorizó adquisición de mobiliario, equipamiento infantil didáctico y estimulación, para ejecución del Proyecto HEPI, Programa Chile Crece Contigo, a través del Portal Mercado Público "Convenio Marco", al proveedor SEIGARD CHILE S.A, Rut 96.978.670-2, por un monto de \$2.555.689 IVA Incluido.

El Memo N° 2096 de fecha 09.10.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio ya que al momento de generar la orden de compra a través del Portal Mercado Publico se aplicó descuento en favor del municipio, por tanto se requiere modificación del decreto alcaldicio enunciado en el párrafo anterior.

DICE:

Monto: 2.555.689 IVA incluido.

DEBE DECIR:

Monto: 2.451.916 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actas.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2706 de fecha 01.10.2018 por:

DICE:

Monto: 2.555.689 IVA incluido.

DEBE DECIR:

Monto: 2.451.916 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IES/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo